

**INFORME DE REGISTRO DIRECTIVA PROVINCIAL
MOVIMIENTO DEMOCRACIA SI, LISTA 20**

**Informe No. 007-DPC-OP-CNE-R-2022
Tulcán, 22 de Julio 2022**

Ingeniero
Alex Geovanny Tulcanaz Vinueza
DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL CARCHI
Presente.-

De nuestra consideración:

La Dirección de este Organismo Provincial Electoral, pasa a esta Unidad Técnica de Participación Política mediante sumilla inserta "*Revisar y continuar con el tramite según la normativa legal vigente*", en el Oficio N° S/N de fecha 12 de julio de 2022, suscrito por Msc. Patricia Vaca **DIRECTORA COORDINADORA PROVINCIAL DEL CARCHI DEL MOVIMIENTO DEMOCRACIA SI**, mediante el cual se manifiesta "*Invitar a ud, y por su digno intermedio al personal indicado a participar en calidad de veedores en la reunión interna de nuestro movimiento en la que se elegirá la nueva directiva provincial, misma que se llevará a cabo el día jueves 14 de los cursantes a las 18:00 en el domicilio del señor Jairo Huera ubicado en las calles Ismael Huera y 8 de diciembre en la ciudad de Huaca*".

En tal virtud, nos permitimos poner en su conocimiento, las acciones de apoyo, asistencia técnica y supervisión al proceso electoral interno brindadas al **MOVIMIENTO DEMOCRACIA SI, LISTA 20**, dentro del marco que la Constitución de la República del Ecuador y el Código de la Democracia establece.

1. ANTECEDENTES

- 1.1.** Mediante Oficio N° 116-DSI-2022 de fecha 4 de julio de 2022, suscrito por Gustavo Larrea Cabrera **DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL DE DEMOCRACIA SI**, remitido a Señores CNE- PROVINCIA DEL CARCHI, en su parte pertinente manifiesta "*(...) me permito informar que por Resolución del Comité Ejecutivo Nacional se designó a la señora Patricia Vaca Quishpe, como DIRECTORA COORDINADORA PROVINCIAL DEL CARCHI, a fin de que pueda ejercer dichas atribuciones ante ese organismo electoral (...)*".
- 1.2.** Mediante Oficio S/N de fecha 5 de julio de 2022, suscrito por Msc. Patricia Vaca **DIRECTORA COORDINADORA PROVINCIAL DEL CARCHI DEL MOVIMIENTO DEMOCRACIA SI**, se pone en conocimiento los nombres de los responsables del Tribunal Electoral Interno del MOVIMIENTO DEMOCRACIA SI, LISTA 20.



- 1.3. Mediante Oficio N° S/N de fecha 12 de julio de 2022, suscrito por Msc. Patricia Vaca **DIRECTORA COORDINADORA PROVINCIAL DEL CARCHI DEL MOVIMIENTO DEMOCRACIA SI**, mediante el cual se manifiesta *“Invitar a ud, y por su digno intermedio al personal indicado a participar en calidad de veedores en la reunión interna de nuestro movimiento en la que se elegirá la nueva directiva provincial, misma que se llevará a cabo el día jueves 14 de los cursantes a las 18:00 en el domicilio del señor Jairo Huera ubicado en las calles Ismael Huera y 8 de diciembre en la ciudad de Huaca”*.
- 1.4. Mediante Memorando Nro. CNE-DPCA-2022-0484-M de fecha 14 de julio de 2022, suscrito por Ing. Alex Geovanny Tulcanaz Vinueza **DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL CARCHI** se dispone a los funcionarios Ing. Diego Mora e Ing. Brayan Igua, participar en calidad de veedores en la reunión interna del Movimiento Democracia Sí.
- 1.5. Consta en el expediente la **convocatoria** a la reunión publicada en la pág. de Facebook donde invita a los militantes y a la ciudadanía en general a participar en la Asamblea Provincial con el objetivo de posesionar y elegir la Directiva Provincial, a realizarse el día jueves 14 de julio de 2022, a partir de las 19H00 en la sede de Democracia Si, ubicado en la calle 8 de diciembre e Ismael Huera del cantón San Pedro de Huaca
- 1.6. Mediante Oficio S/N, de fecha 18 de julio de 2022, suscrito por Msc. Patricia Vaca **DIRECTORA COORDINADORA PROVINCIAL DEL CARCHI DEL MOVIMIENTO DEMOCRACIA SI**, en el cual manifiesta *“(...) solicito muy respetuosamente se realice disponer la inscripción y registro de la Directiva Provincial del Carchi del Movimiento Democracia Si, Lista 20.*
- 1.7. Mediante Memorando CNE-UTPPCA-2022-0663-M, se envía el **Informe No. 009-DPC-OP-CNE-S-2022**, de fecha 21 de julio 2022, suscrito por el Ing. Brayan Igua y el Ing. Diego Mora, funcionarios de la Unidad de Participación Política, en calidad de observadores del proceso electoral del Movimiento Democracia Si, Lista 20 realizado en la ciudad de Huaca, donde se manifiesta que el proceso se desarrolló con normalidad y se eligió a los integrantes de la directiva provincial de la organización política en mención.

2. MARCO JURÍDICO

- 2.1. **Constitución de la República del Ecuador:**
Arts. 219, numeral 4. Art. 108, inciso segundo;
- 2.2. **Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.**
Arts. 345.



- 2.3. **Codificación reformada del Reglamento para la Inscripción de Partidos, Movimientos Políticos y Registro de Directivas.**
- 2.4. **Reglamento para Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Políticas.**
- 2.5. **Reglamento reformado de Democracia Interna de las Organizaciones Políticas.**
- 2.6. **Régimen Orgánico Movimiento Democracia Sí.**

3. ANÁLISIS

- 3.1. **Convocatoria.** - De conformidad con lo establecido en el Régimen Orgánico del Movimiento Democracia Si realizan la convocatoria a la elección de la Directiva Provincial, con la **modalidad de elección representativas**, la convocatoria fue publicada en la página oficial de Facebook del movimiento donde invita a los militantes y a la ciudadanía en general a participar en la Asamblea Provincial con el objetivo de posesionar y elegir la Directiva Provincial, a realizarse el día jueves 14 de julio de 2022, a partir de las 19H00 en la sede de Democracia Si, ubicado en la calle 8 de diciembre e Ismael Huera del cantón San Pedro de Huaca.”
- 3.2. **Acta de la Asamblea del Movimiento Democracia Si.** - Realizado en la sede de Democracia Si, ubicado en la calle 8 de diciembre e Ismael Huera del cantón San Pedro de Huaca, el día jueves 14 de julio del 2022, a las 19H00, previa convocatoria, para continuar con el orden del día establecido para esta Asamblea Provincial, se inaugura con la presencia de adherentes permanentes, adherentes, simpatizantes militantes del Movimiento en la provincia de Carchi, preside la reunión Arq. Wilmar Huera, **DELEGADO DEL TRIBUNAL ELECTORAL INTERNO DEL MOVIMIENTO DEMOCRACIA SI, Lista 20**, da la bienvenida a los asistentes y declara instalada la Sesión de conformidad a lo estipulado en la convocatoria. La Elección fue efectuada con la modalidad de **Elecciones Representativas**, por parte de las personas presentes en la reunión, cabe indicar que, de acuerdo con el orden del día de la Asamblea Provincial, se posesiono la Directiva Provincial del **MOVIMIENTO DEMOCRACIA SI, Lista 20**, luego realizan la proclamación de resultados y posesión de los nuevos integrantes de la Directiva.

DIRECTIVA PROVINCIAL		
DIGNIDAD	NOMBRE	Nº CEDULA
Directora Provincial	Vaca Quishpe Tanya Patricia	1001564929
Subdirector Provincial	Rodríguez Huera Erik Jhosue	0402004287
Responsable Manejo Económico	Nazate Benavides Sandra Aracely	0401063961
Secretario	Huera Aldas Jorge Leonardo	0401470745

4.- CONCLUSIONES

4.1. El Movimiento Democracia Si, lista 20, realizó las elecciones internas para elegir la directiva provincial, el día jueves 14 de julio del 2022; proceso electoral realizado con conformidad con el Art 345 del Código de la Democracia, Codificación del Reglamento para la inscripción del Partidos Políticos y el Registro de Directivas; Reglamento para Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Políticas; Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas; y, Régimen Orgánico del Movimiento Democracia Si, para lo cual realizo:

- Notificación al Consejo Nacional Electoral, Delegación del Carchi respecto de la realización del evento eleccionario.
- Convocatoria.
- Órgano Electoral Interno del Movimiento Democracia Si, lista 20.

En virtud del cumplimiento de las normas constitucionales, legales, reglamentarias, régimen Orgánico del Movimiento Democracia Si, lista 20, el proceso se cumplió con normalidad. La modalidad de elección fue elecciones representativas, quienes eligieron a los nuevos directivos del movimiento.

Particular que informamos para los fines consiguientes.

Elaborado por:



Firmado electrónicamente por:
**DIEGO
FRANCISCO
MORA YEPEZ**

Ing. Diego Mora
Analista Participación Política 1
Consejo Nacional Electoral Delegación del Carchi

Aprobado por:



Firmado electrónicamente por:
**BRAYAN DAVID
IGUA ALVAREZ**

Ing. Brayan Igua
Analista Participación Política 2
Consejo Nacional Electoral Delegación del Carchi

Nota: el expediente original reposa en la Unidad de Participación Política.

**INFORME DE REGISTRO DIRECTIVA PROVINCIAL
MOVIMIENTO RENOVACION TOTAL, RETO**

**Informe No. 006-DPC-OP-CNE-R-2022
Tulcán, 19 de Julio 2022**

Ingeniero
Alex Geovanny Tulcanaz Vinueza
DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL CARCHI
Presente.-

De nuestra consideración:

La Dirección de este Organismo Provincial Electoral, pasa a esta Unidad Técnica de Participación Política mediante sumilla inserta "*Revisar y continuar con el tramite según la normativa legal vigente*", en el Memorando Nro.CNE-SG-2022-2624-M de fecha 20 de junio de 2022, suscrito por Msc. Santiago Vallejo Vásquez, **SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**, en su parte pertinente manifiesta me permito remitir el Oficio No.PN-RETO-019, ingresado en esta Secretaria General el 20 de junio de 2022, suscrito por el señor Eduardo Sánchez Saucedo, Presidente Nacional del Movimiento Renovación Total, Reto en donde señala lo siguiente "*(...) se realizarán diez asambleas Provinciales para la elección de sus directivas, de acuerdo al siguiente cronograma:*

PROVINCIA	FECHA	HORA
Tungurahua	24 de junio de 2020	10H00 am
Chimborazo	24 de junio de 2020	11H00 pm
Carchi	24 de junio de 2020	12H00 pm
Santa Elena	24 de junio de 2020	15H00 PM

"(...) solicito de la manera más comedida, se sirva designar delegados del Consejo Nacional Electoral, para que nos acompañen en los diferentes procesos de democracia interna (...)".

En tal virtud, nos permitimos poner en su conocimiento, las acciones de apoyo, asistencia técnica y supervisión al proceso electoral interno brindadas al **MOVIMIENTO RENOVACION TOTAL, RETO**, dentro del marco que la Constitución de la República del Ecuador y el Código de la Democracia establece.

1. ANTECEDENTES

1.1. Mediante Oficio No. PN-IN-RETO-015, de fecha 8 de mayo de 2022, suscrito por Eduardo Javier Sánchez Saucedo, **PRESIDENTE NACIONAL DEL MOVIMIENTO RENOVACION TOTAL, RETO, LISTA 33**, en su parte pertinente manifiesta "*(...) de*



conformidad con las atribuciones que me concede el artículo 15 del Régimen Orgánico del Movimiento; así como también de acuerdo a lo establecido en la Disposición General Sexta del Reglamento de Elección de Directivas Internas del MOVIMIENTO RENOVACIÓN TOTAL, RETO, LISTA 33, se designa delegados para conformar la comisión Central Electoral, para las elecciones de las directivas provinciales(...)"

- 1.2. Mediante Oficio No. PN-RETO-016, de fecha 13 de mayo de 2022, suscrito por Eduardo Javier Sánchez Saucedo, **PRESIDENTE NACIONAL DEL MOVIMIENTO RENOVACION TOTAL, RETO, LISTA 33**, informa a la Magister Shiram Diana Atamaint Wamputsar, **PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**, que de conformidad con el artículo 15 del régimen orgánico del Movimiento, encarga temporalmente para que presida las asambleas provinciales de Guayas, Los Ríos, Santa Elena, Manabí, Pichincha, Imbabura, Azuay, Loja, El Oro, Santo Domingo, Orellana, Carchi Chimborazo, Tungurahua, Cañar, Sucumbíos, y Pastaza, a la Vicepresidenta Nacional del Movimiento, la señora Anita Quiroz, quien asumirá las funciones que corresponden de forma temporal y exclusiva para las mencionadas asambleas provinciales.
- 1.3. Consta en el expediente la **convocatoria** a la reunión a los adherentes permanentes de la provincia del Carchi, según el artículo 4 del Régimen Orgánico del Movimiento, a la Asamblea Provincial que se llevará a cabo el día viernes 24 de junio de 2022 a partir de las 12H00 pm, a través de la plataforma digital Zoom, con ID de la reunión numero 832 6896 6735 y la contraseña 072578, con la finalidad de la Elección de los Miembros de la Directiva Provincial de Carchi, mediante Elecciones Representativas.
- 1.4. Mediante Memorando Nro. CNE-SG-2022-2624-M de fecha 20 de junio de 2022, suscrito por Msc. Santiago Vallejo Vásquez, **SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**, en su parte pertinente manifiesta "(...) solicito de la manera más comedida, se sirva designar delegados del Consejo Nacional Electoral, para que nos acompañen en los diferentes procesos de democracia interna (...)".
- 1.5. Mediante Oficio No. PC-RETO-001, de fecha 05 de julio de 2022, suscrito por Jorge Aníbal Bolaños Chulde, Presidente Provincial del **MOVIMIENTO RENOVACION TOTAL, RETO, LISTA 33**, en el cual manifiesta "(...) solicito a su autoridad, se registre e inscriba en el Consejo Nacional Electoral, la lista de los nuevos miembros de la directiva provincial del Movimiento en Carchi.
- 1.6. Mediante Memorando CNE-UTPPCA-2022-0627-M, se envía el **Informe No. 008-DPC-OP-CNE-S-2022**, de fecha 19 de julio 2022, suscrito por el Ing. Brayan Igua y el Ing. Diego Mora, funcionarios de la Unidad de Participación Política, en calidad de observadores del proceso electoral del Movimiento Renovación Total, Reto, Lista 33 realizado de manera virtual en la plataforma Zoom, donde se manifiesta que el proceso se desarrolló con normalidad y se eligió a los integrantes de la directiva provincial de la organización política en mención.

2. MARCO JURÍDICO

- 2.1. **Constitución de la República del Ecuador:**
Arts. 219, numeral 4. Art. 108, inciso segundo;
- 2.2. **Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.**
Arts. 345.
- 2.3. **Codificación reformada del Reglamento para la Inscripción de Partidos, Movimientos Políticos y Registro de Directivas.**
- 2.4. **Reglamento para Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Políticas.**
- 2.5. **Reglamento reformado de Democracia Interna de las Organizaciones Políticas.**
- 2.6. **Régimen Orgánico Movimiento Renovación Total, Reto.**

3. ANÁLISIS

- 3.1. **Convocatoria.** - De conformidad con lo establecido en el Régimen Orgánico del Movimiento Renovación Total, Reto realizan la convocatoria a la elección de la Directiva Provincial, con la **modalidad de elección representativas**, la convocatoria fue publicada en la página oficial de Facebook del movimiento donde invita a los adherentes permanentes de la provincia del Carchi, según el artículo 4 del Régimen Orgánico del Movimiento, a la Asamblea Provincial que se llevará a cabo el día viernes 24 de junio de 2022 a partir de las 12H00 pm, a través de la plataforma digital Zoom, con ID de la reunión numero 832 6896 6735 y la contraseña 072578, con la finalidad de la Elección de los Miembros de la Directiva Provincial de Carchi, mediante Elecciones Representativas.”
- 3.2. **Acta de la Asamblea del Movimiento Renovación Total, Reto.** - Realizado de manera virtual mediante la plataforma digital Zoom el día viernes 24 de junio del 2022, a las 12H00, previa convocatoria, para continuar con el orden del día establecido para esta Asamblea, se inaugura con la presencia de 33 militantes del Movimiento en la provincia de Carchi, preside la reunión Anita Quiroz Vicepresidenta Nacional del Movimiento, y actúa como secretario el Señor David López, miembro Delegado de la Comisión Central Electoral, da la bienvenida a los asistentes y declara instalada la Sesión de conformidad a lo estipulado en la convocatoria. La Elección fue efectuada con la modalidad de **Elecciones Representativas**, por parte de las personas presentes en la reunión virtual, cabe indicar que, de acuerdo con el orden del día de la Asamblea provincial, se posesiono la Directiva Provincial del **MOVIMIENTO RENOVACIÓN TOTAL, RETO**, luego realizan la proclamación de resultados y posesión de los nuevos integrantes de la Directiva.

DIRECTIVA PROVINCIAL		
DIGNIDAD	NOMBRE	Nº CEDULA
Presidente	Bolaños Chulde Jorge Aníbal	1002601746
Vicepresidenta	Canacuan Cangas Silvia Verónica	1003908876
Secretario	Cadena Andino Segundo Homero	0400584777
Vocal Principal	Tirira Guerrero Joselyn Estefanía	0401992250

4.- CONCLUSIONES

4.1. El Movimiento Renovación Total, Reto, realizó las elecciones internas para elegir la directiva provincial, el día viernes 24 de junio del 2022; proceso electoral realizado con conformidad con el Art 345 del Código de la Democracia, Codificación del Reglamento para la inscripción del Partidos Políticos y el Registro de Directivas; Reglamento para Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Políticas; Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas; y, Régimen Orgánico del Movimiento Renovación Total, Reto, para lo cual realizo:

- Notificación al Consejo Nacional Electoral, Delegación del Carchi respecto de la realización del evento eleccionario.
- Convocatoria.
- Órgano Electoral Interno del Movimiento Renovación Total, Reto.

En virtud del cumplimiento de las normas constitucionales, legales, reglamentarias, régimen Orgánico del Movimiento Renovación Total, Reto, el proceso se cumplió con normalidad. La modalidad de elección fue elecciones representativas, quienes eligieron a los nuevos directivos del movimiento.

Particular que informamos para los fines consiguientes.

Elaborado por:



Firmado electrónicamente por:
DIEGO
FRANCISCO
MORA YEPEZ

Ing. Diego Mora
Analista Participación Política 1
Consejo Nacional Electoral Delegación del Carchi

Aprobado por:



Firmado electrónicamente por:
**BRAYAN DAVID
IGUA ALVAREZ**

Ing. Brayan Igua
Analista Participación Política 2
Consejo Nacional Electoral Delegación del Carchi

Nota: el expediente original reposa en la Unidad de Participación Política.

**INFORME DE REGISTRO DIRECTIVA
MOVIMIENTO SOMOS LISTA 104**

**Informe No. 005-DPC-OP-CNE-R-2022
Tulcán, 18 de Julio 2022**

Ingeniero
Alex Geovanny Tulcanaz Vinueza
DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL CARCHI
Presente.-

De nuestra consideración:

La Dirección de este organismo provincial electoral, pasa a esta Unidad Técnica de Participación Política mediante sumilla inserta *“Revisar y continuar con el tramite según la normativa legal vigente”*, en el Oficio N° S/N de fecha 20 de junio de 2022, suscrito por el Sr. Andrés Jaramillo Presidente del Tribunal Electoral del **MOVIMIENTO SOMOS, lista 104**, mediante el cual se manifiesta *“Nuestro movimiento Político se apresta a realizar el proceso de Elecciones para conformar la Nueva Directiva que regirá el periodo 2022-2024, para lo cual solicitamos muy comedidamente, su apoyo institucional para que nos acompañe como veedor en el desarrollo de esta actividad, el día viernes 24 de junio de 2022 a las 17h00 en la casa comunal de la Ciudadela “19 de Noviembre”*. Al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

- 1.1.** Mediante Oficio N° S/N de fecha 20 de junio de 2022, suscrito por Sr. Andrés Jaramillo Presidente del Tribunal Electoral del MOVIMIENTO SOMOS, lista 104, mediante el cual se manifiesta *“Nuestro movimiento Político se apresta a realizar el proceso de Elecciones para conformar la Nueva Directiva que regirá el periodo 2022-2024, para lo cual solicitamos muy comedidamente, su apoyo institucional para que nos acompañe como veedor en el desarrollo de esta actividad, el día viernes 24 de junio de 2022 a las 17h00 en la casa comunal de la Ciudadela “19 de Noviembre”*.
- 1.2.** Consta en el expediente la **convocatoria** a la reunión a todos los adherentes permanentes a participar en las elecciones cerradas de la nueva directiva que regirá para el periodo de dos años de acuerdo al Art.11 del régimen orgánico a realizarse el día viernes 24 de junio del presente año a las 17h00, en la casa comunal de la Ciudadela 19 de noviembre.”
- 1.3.** Mediante Oficio N° 004 MPCS-2022 de fecha 23 de junio de 2022, suscrito por Cristian Benavides Fuentes, REPRESENTANTE LEGAL MOVIMIENTO SOMOS LISTA 104, se

pone en conocimiento los nombres de los responsables del órgano electoral interno del MOVIMIENTO SOMOS-LISTA 104.

- 1.4. Mediante Oficio Nro. 002 DMS-2022 de fecha 06 de julio de 2022, suscrito por Lcdo. Efraín Vargas y Dr. Gustavo Ayala, Director y Secretario del **MOVIMIENTO SOMOS LISTA 104**, en el cual manifiestan “(...) *solicito de la manera más comedida se digne INSCRIBIR en el registro de movimientos políticos, la nueva directiva de nuestro Movimiento Político, designada en Asamblea Cantonal de adherentes el 24 de junio de 2022(...)*”
- 1.5. Mediante Memorando CNE-UTPPPCA-2022-0619-M, se envía el **Informe No. 007-DPC-OP-CNE-S-2022**, de fecha 18 de julio 2022, suscrito por el Ing. Brayan Igua y el Ing. Diego Mora, funcionarios de la Unidad de Participación Política, en calidad de observadores del proceso electoral del Movimiento Somos, Lista 104 realizado en la ciudad de Tulcán, donde se manifiesta que el proceso se desarrolló con normalidad y se eligió a los integrantes de la directiva cantonal de la organización política en mención.

2. MARCO JURÍDICO

- 2.1. **Constitución de la República del Ecuador:**
Arts. 219, numeral 4. Art. 108, inciso segundo;
- 2.2. **Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.**
Arts. 345.
- 2.3. **Codificación reformada del Reglamento para la Inscripción de Partidos, Movimientos Políticos y Registro de Directivas.**
- 2.4. **Reglamento para Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Políticas.**
- 2.5. **Reglamento reformado de Democracia Interna de las Organizaciones Políticas.**
- 2.6. **Régimen Orgánico Movimiento Somos**

3. ANÁLISIS

- 3.1. **Convocatoria.** - De conformidad con lo establecido en el Régimen Orgánico del Movimiento Somos lista 104; realizan la convocatoria a la elección de la Directiva Cantonal, con la **modalidad de elección cerradas**, la convocatoria fue publicada en la página oficial de Facebook del movimiento como también en la página oficial de Facebook del medio de comunicación “La Prensa Interdiario del Carchi donde invita a todos los adherentes permanentes a participar en las elecciones cerradas de la

nueva directiva que regirá para el periodo de dos años de acuerdo al Art.11 del régimen orgánico a realizarse el día viernes 24 de junio del presente año a las 17h00, en la casa comunal de la Ciudadela 19 de noviembre.”

- 3.2. Acta de la Asamblea del Movimiento Somos, Lista 104.-** Realizado en la ciudad de Tulcán, provincia del Carchi, cantón Tulcán el día viernes 24 de junio del 2022, a las 17H00, desarrollado en la la casa comunal de la Ciudadela “19 de noviembre”, previa convocatoria, para continuar con el orden del día establecido para esta Asamblea, se inaugura con la presencia de adherentes permanentes, adherentes, simpatizantes, militantes, el Msc. Cristian Benavides, **DIRECTOR DEL MOVIMIENTO SOMOS, lista 104**, da la bienvenida a los asistentes y declara instalada la Sesión de conformidad a lo estipulado en la convocatoria. La Elección fue efectuada con la modalidad de **Elecciones Cerradas**, mediante **votación secreta**, de parte de las personas registradas en el padrón electoral, cabe indicar que, de acuerdo con el orden del día de la Asamblea Cantonal, se posesiono la Directiva del **MOVIMIENTO SOMOS LISTA 104**, luego realizan la proclamación de resultados y posesión de los nuevos integrantes de la Directiva.

Es importante mencionar que en la supervisión del proceso electoral se eligió las dignidades de Director, Subdirectora, Secretario, y Tesorera, sin embargo, para efecto de registro de directiva se da cumplimiento al **Art 16** del Régimen Orgánico del Movimiento Somos Lista 104; en asamblea de directorio realizada el 01 de julio de 2022 se nombra a los integrantes de Consejo de Disciplina y ética, Centro de Formación Política, Consejo de Fiscalización, Consejo Electoral, Responsable económico y Defensor de Derechos de los Adherentes permanentes, para completar la nómina del directorio, que estará vigente en el periodo 2022-2024, la cual se detalla de la siguiente manera:

DIRECTIVA		
DIGNIDAD	NOMBRE	Nº CEDULA
Director	Vargas Villarreal Efraín Antonio	0400641536
Subdirectora	Fuertes Aguilar Liliana Tamara	0400836540
Secretario	Ayala Robles Gustavo Edmundo	0400802369
Tesorera	Benavides Cabrera Ana Narciza	0400684205
Vocal Consejo de Disciplina y Ética	Mafla Álvarez Galo Ruperto	0400758306
Vocal Consejo de Disciplina y Ética	Villarreal Montalvo Miriam Lucia	0401171897
Vocal Consejo de Disciplina y Ética	Terán Tapia Edison Andrés	0401531769
Vocal Centro de Formación Política	Benavides Fuentes Eliana Geraldine	0401346572
Vocal Centro de Formación Política	Tuz Puetate Rubén Mauricio	0401447495
Vocal Centro de Formación Política	Robles Yépez Paola Cecilia	0401380308

Vocal Consejo de Fiscalización	Olmedo Auz Cristian Rigoberto	0401687611
Vocal Consejo de Fiscalización	Ortega Matoma Jessica Alexandra	0401903307
Vocal Consejo de Fiscalización	López Goyez Miguel Ángel	0401437686
Vocal Consejo Electoral	Villarreal Luna Gabriela Fernanda	0401282595
Vocal Consejo Electoral	Pinchao Guanga Johny Patricio	0401333281
Vocal Consejo Electoral	Vera Velasco Diana Karolina	0401442694
Vocal Consejo Electoral	Salazar Chacua Raúl Fernando	0401596184
Vocal Consejo Electoral	Mejia Benavides Amanda Cristina	0400837100
Vocal Consejo Electoral	Jaramillo Maldonado Andrés Sebastián	0401683974
Responsable Económico	Alvear Guerra Linda Karen	0401494265
Defensor De Adherentes Permanentes	Benavides Pazos Víctor Hugo	0400530408

4.- CONCLUSIONES

4.1.. El Movimiento Somos Lista 104, realizó las elecciones internas para elegir la directiva, el día viernes 24 de junio del 2022; proceso electoral realizado con conformidad con el Art 345 del Código de la Democracia, Codificación del Reglamento para la inscripción del Partidos Políticos y el Registro de Directivas; Reglamento para Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Políticas; Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas; y, Régimen Orgánico del Movimiento Somos 104, para lo cual realizo:

- Notificación al Consejo Nacional Electoral, Delegación del Carchi respecto de la realización del evento eleccionario.
- Convocatoria.
- Órgano Electoral Interno del Movimiento Somos Lista 104.

En virtud del cumplimiento de las normas constitucionales, legales, reglamentarias, régimen Orgánico del Movimiento Somos Lista 104, el proceso se cumplió con normalidad. La modalidad de elección fue elecciones cerradas, quienes a través de votación secreta eligieron a los nuevos directivos del movimiento.

Particular que informamos para los fines consiguientes.

Elaborado por:



Ing. Diego Mora
Analista Participación Política 1
Consejo Nacional Electoral Delegación del Carchi

Aprobado por:



Ing. Brayan Igua
Analista Participación Política 2
Consejo Nacional Electoral Delegación del Carchi

Nota: el expediente original reposa en la Unidad de Participación Política.

**INFORME DE REGISTRO DIRECTIVA CANTONAL
MOVIMIENTO UNIDAD HUAQUEÑA LISTA 102**

**Informe No. 004-DPC-OP-CNE-R-2022
Tulcán, 30 de junio 2022**

Ingeniero

Alex Geovanny Tulcanaz Vinueza

DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL CARCHI

Presente.-

De nuestra consideración:

La Dirección de este organismo provincial electoral, pasa a esta Unidad Técnica de Participación Política mediante sumilla inserta "*Revisar y continuar con el tramite según la normativa legal vigente*" en el Oficio N^a S/N de fecha 10 de junio de 2022, recibido en la secretaría de esta Delegación Provincial Electoral, suscrito por Lic. Jairo Frías Montenegro, Representante Legal del Movimiento Unidad Huaqueña, Lista 102, mediante el cual manifiesta "*solicito de la manera más comedida autorice a quien corresponda, la facilidad de dos funcionarios para que sirvan de veedores en la elección de la nueva directiva de UNIDAD HUAQUEÑA, misma que se realizara en Huaca, Parroquia Mariscal Sucre, Barrio Bellavista, Calle Fernández Salvador y 17 de Octubre en la casa barrial, a las 17h00 del viernes 17 de junio del 2022*".

Al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

- 1.1.** Mediante Oficio S/N de fecha 10 de junio 2022, suscrito por el Lic. Jairo Frías Montenegro, Representante Legal del Movimiento Unidad Huaqueña, Lista 102, en el cual "*solicita de la manera más comedida autorice a quien corresponda, la facilidad de dos funcionarios para que sirvan de veedores en la elección de la nueva directiva de UNIDAD HUAQUEÑA, misma que se realizara en Huaca, Parroquia Mariscal Sucre, Barrio Bellavista, Calle Fernández Salvador y 17 de Octubre en la casa barrial, a las 17h00 del viernes 17 de junio del 2022*".
- 1.2.** Consta en el expediente la **convocatoria** a la reunión a todos sus adherentes, militantes, simpatizantes, con el objetivo de posesionar y elegir la directiva cantonal, a realizarse el día viernes 17 de junio a las 4:00 pm, en la Parroquia Mariscal Sucre, Barrio Bellavista, Calle Fernández Salvador y 17 de octubre en la casa barrial"
- 1.3.** Mediante oficio S/N, suscrito por el Lic. Jairo Frías Montenegro, Representante Legal del Movimiento Unidad Huaqueña, Lista 102, pone en conocimiento la conformación del tribunal electoral interno para el proceso de elección.



- 1.4. Mediante Oficio N° UH-001 de fecha 28 de junio de 2022, suscrito por Romel Gustavo Lara Mena, Director del **MOVIMIENTO UNIDAD HUAQUEÑA, Lista 102**, en el cual manifiesta “(...) *solicito a su autoridad, o a quien corresponda se digne se proceda a la respectiva inscripción de la nueva directiva del movimiento Unidad Huaqueña Lista 102(...)*”
- 1.5. Mediante Memorando CNE-UTPPCA-2022-0531-M, se envía el **Informe No. 006-DPC-OP-CNE-S-2022**, de fecha 30 de junio 2022, suscrito por el Ing. Brayan Igua y el Ing. Diego Mora, funcionarios de la Unidad de Participación Política, en calidad de observadores del proceso electoral del Movimiento Unidad Huaqueña, Lista 102 realizado en el cantón Huaca, donde se manifiesta que el proceso se desarrolló con normalidad y se eligió a los integrantes de la directiva cantonal de la organización política en mención.

2. MARCO JURÍDICO

- 2.1. **Constitución de la República del Ecuador:**
Arts. 219, numeral 4. Art. 108, inciso segundo;
- 2.2. **Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.**
Arts. 345.
- 2.3. **Codificación reformada del Reglamento para la Inscripción de Partidos, Movimientos Políticos y Registro de Directivas.**
- 2.4. **Reglamento para Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Políticas.**
- 2.5. **Reglamento reformado de Democracia Interna de las Organizaciones Políticas.**
- 2.6. **Régimen Orgánico Movimiento Unidad Huaqueña, lista 102**

3. ANÁLISIS

- 3.1. **Convocatoria.** - De conformidad con lo establecido en el Régimen Orgánico del Movimiento Unidad Huaqueña, Lista 102; realizan la convocatoria a la elección de la Directiva Cantonal, con la **modalidad de elecciones representativas**, la convocatoria fue publicada en la página de Facebook del Movimiento Unidad Huaqueña, así como también se emitió cuñas radiales en el medio de comunicación “LA VOZ DE LA FRONTERA 93.3 FM” donde invita a los adherentes, militantes, simpatizantes, participar de la Asamblea Cantonal con el objetivo de desarrollar el proceso de elecciones de la directiva, a realizarse el día viernes 17 de junio a las 4:00

pm, en la Parroquia Mariscal Sucre, Barrio Bellavista, Calle Fernández Salvador y 17 de octubre en la casa barrial.

- 3.2. **Acta de la Asamblea del Movimiento Unidad Huaqueña, lista 102** .- Realizado en el cantón Huaca, parroquia Mariscal Sucre, provincia del Carchi, el día viernes 17 de junio del 2022, a las 18H30, desarrollado en la casa barrial del Barrio Bellavista, Calle Fernández Salvador y 17 de octubre, previa convocatoria, para continuar con el orden del día establecido para esta Asamblea, se inaugura con la presencia del Lic. Jairo Frías Montenegro Director del movimiento Unidad Huaqueña, lista 102 declara instalada la Sesión de conformidad a lo estipulado en la convocatoria. La Elección fue efectuada con la modalidad de **Elecciones Representativas**, mediante **votación nominal**, de parte de los representantes de los adherentes permanentes, cabe indicar que, de acuerdo con el orden del día de la Asamblea Cantonal, se posesiono la Directiva Cantonal del **MOVIMIENTO UNIDAD HUAQUEÑA, Lista 102** luego realizan la proclamación de resultados y posesión de los nuevos integrantes de la Directiva.

DIRECTIVA		
DIGNIDAD	NOMBRE	Nº CÉDULA
Director	Romel Gustavo Lara Mena	0400715314
Subdirectora	Vanessa Karina Landázuri Pantoja	0401729207
Vocal Principal	Segundo Guillermo Landázuri Chamorro	0400681953
Vocal Principal	Dayla Micaela Lara Aguilar	0402006290
Vocal Principal	Widnar Fernando Castro Paspuel	0400899670
Vocal Suplente	Yolima Floridalva Guerrero Huera	0400740668
Vocal Suplente	David Alejandro Cuaran Caguasango	0401938469
Vocal Suplente	María Natividad Ayala Getial	0401809801
Secretario	Jaime Oswaldo Querembas Guama	0401481338
Responsable Económico	Omayra Lorena Aguilar Paillacho	0401121702
Responsable del Manejo Económico	Paul Andrés Cevallos Telag	0401549704
COMISIÓN DE ÉTICA Y DISCIPLINA		
Presidente	Silvia Margot Trejo Diaz	0400865143
Vocal 1	Orlando Daniel Querembas Guama	0401848635
Secretaria	María Fernanda Andrade Altafulla	1312606351
Defensoría de Adherentes	Hernán Leovigildo Fuentala Mafla	0400441028
CENTRO DE CAPACITACIONES POLITICAS		
Presidenta	Cristina Guadalupe Rosero Paspuel	0401425632
Secretario	Carlos Ivan Cuasapaz Tipaz	0401154232
ORGANO ELECTORAL CENTRAL		
Presidenta	María José Lara Aguilar	0402006308
Secretario	Marco Tulio Ruiz Guerron	0400578290
Primer Vocal	Maryuri Vanessa Yandún Portilla	0402113161

4.- CONCLUSIONES

4.1. El **MOVIMIENTO UNIDAD HUAQUEÑA, LISTA 102**, realizó las elecciones internas para elegir la directiva cantonal, el día viernes 17 de junio del 2022; proceso electoral realizado con conformidad con el Art 345 del Código de la Democracia, Codificación del Reglamento para la inscripción del Partidos Políticos y el Registro de Directivas; Reglamento para Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Políticas; Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas; y, Régimen Orgánico del Movimiento Unidad Huaqueña, lista 102, para lo cual realizo:

- Notificación al Consejo Nacional Electoral, Delegación del Carchi respecto de la realización del evento eleccionario.
- Convocatoria.
- Órgano Electoral Interno del Movimiento Unidad Huaqueña, lista 102.

En virtud del cumplimiento de las normas constitucionales, legales, reglamentarias, régimen Orgánico del **MOVIMIENTO UNIDAD HUAQUEÑA, LISTA 102**, el proceso se cumplió con normalidad. La modalidad de elección fue elecciones Representativas, quienes a través de votación nominal públicamente se pronunciaron por una sola lista.

Particular que informamos para los fines consiguientes.

Elaborado por:



Ing. Diego Mora
Analista Participación Política 1
Consejo Nacional Electoral Delegación del Carchi

Aprobado por:



Ing. Brayan Igua
Analista Participación Política 2
Consejo Nacional Electoral Delegación del Carchi

Nota: el expediente original reposa en la Unidad de Participación Política.

**INFORME DE REGISTRO DIRECTIVA PROVINCIAL
PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA LISTA 12**

**Informe No. 003-DPC-OP-CNE-R-2022
Tulcán, 14 de junio 2022**

Ingeniero
Alex Geovanny Tulcanaz Vinueza
DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL CARCHI
Presente.-

De nuestra consideración:

La Dirección de este Organismo Provincial Electoral, pasa a esta Unidad Técnica de Participación Política mediante sumilla inserta *“Revisar y continuar con el tramite según la normativa legal vigente”* en el Oficio No. CEC-MF-001-2022 de fecha 19 de mayo de 2022, suscrito por Abg. Mauricio Alexander Fuentes Mitez, **PRESIDENTE DEL CONSEJO ELECTORAL IZQUIERDA DEMOCRÁTICA**, mediante el cual *“(...) solicita de la manera más comedida, por intermedio de su persona, autorice a quien corresponda, facilitarnos las instalaciones del Consejo Nacional Electoral Delegación Carchi como recinto electoral y el respectivo acompañamiento de personal técnico, que den aval a todo el proceso eleccionario, para el día sábado 04 de junio de los cursantes, desde las 09H00 hasta las 14H00(...)”*

Al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

- 1.1.** Mediante Oficio S/n de fecha 22 de marzo 2022, suscrito por la Sra. Inés Lucía del Carmen Portilla, Presidenta del Consejo Nacional Electoral ID lista12, recibido en secretaría general el 13 de abril del mismo año, solicitando a la Ing. Diana Atamaint, **PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**, el apoyo y asistencia técnica del CNE, para los procesos eleccionarios internas de los días 4 y 5 de junio a realizarse en las diferentes jurisdicciones
- 1.2.** En respuesta a la solicitud del Partido Izquierda Democrática Lista 12, el Mgs. Esteban Bolívar Rosero Nuñez, **DIRECTOR NACIONAL DE ORGANIZACIONES POLITICAS**, mediante Memorando Nro.CNE-DNOP-2022-1081-M de fecha 26 de abril de 2022, en su parte pertinente manifiesta *“(...) sobre la base de lo expuesto, es preciso comunicar al Partido Izquierda Democrática, Lista 12, que el Consejo Nacional Electoral brindara asistencia técnica y supervisión a los procesos electorales internos para órganos directivos, en cumplimiento con lo establecido en la normativa electoral vigente (...)”*



- 1.3. Mediante Oficio N° CNE-SG-2022-1421-OF, de fecha 27 de abril del 2022, la Dra. María Gabriela Herrera Torres, **SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, SUBROGANTE**, responde el pedido realizado por la Sra. Inés Portilla y manifiesta en su parte textual "(...) *Al respecto, adjunto al presente me permito remitir copia certificada del Memorando N° CNE-DNOP-2022-1081-M de 26 de abril de 2022, suscrito electrónicamente por el Mgs. Esteban Bolívar Rosero Nuñez, Director Nacional de Organizaciones Políticas del Consejo Nacional Electoral, documento con el cual se da contestación a su pedido (...)*"
- 1.4. Con Oficio No. CEC-MF-001-2022 de fecha 19 de mayo de 2022, suscrito por Abg. Mauricio Alexander Fuentes Mitez, **PRESIDENTE DEL CONSEJO ELECTORAL IZQUIERDA DEMOCRÁTICA**, en su parte pertinente "(...) *solicita de la manera más comedida, por intermedio de su persona, autorice a quien corresponda, facilitarnos las instalaciones del Consejo Nacional Electoral Delegación Carchi como recinto electoral y el respectivo acompañamiento de personal técnico, que den aval a todo el proceso electoral, para el día sábado 04 de junio de los cursantes, desde las 09H00 hasta las 14H00(...)*"
- 1.5. Mediante Of. No 112 ID-PN-GH-2022, de fecha 01 de junio del 2022, suscrito por Guillermo Herrera Villarreal, **PRESIDENTE NACIONAL ID LISTA 12**, comunica a los Señores Directores Provinciales Electorales del Consejo Nacional Electoral, que el Partido Izquierda Democrática Lista 12, realizara los procesos electorales de renovación de elección de las directivas provinciales, durante los días 04 y 05 de junio de 2022, ante lo cual "(...) *solicita de manera muy gentil de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, Reglamento de Democracia Interna para Organizaciones Políticas, Reglamento de Asistencia Técnica, Apoyo y Supervisión a los procesos Electorales de las Organizaciones Políticas, se nos brinde apoyo en lo siguiente:*
1. *EL préstamo de las instalaciones de los auditorios de las Delegaciones Provinciales Electorales.*
 2. *El préstamo de mesas, urnas y biombos para el funcionamiento de las JRV.*
- De la misma manera se realice la supervisión electoral, para lo cual se designará los veedores de las Direcciones de Organizaciones Políticas Provinciales, ante lo cual anexa:*
1. *Oficio Nro.CNE-SG-2022-1421-OF, Memorando Nro.-CNE-DNOP-2022-1081-M del 26 de abril del 2022.*
 2. *Listado de las comisiones Electorales Provinciales, designados por el Consejo Nacional Electoral ID12*
 3. *Convocatoria Pública a través de la página web del Partido Izquierda Democrática.*
 4. *Reglamento de Democracia Interna para Elección de Directivas. (...)*"
- 1.6. EL Abg. Mauricio Alexander Fuentes Mitez, **PRESIDENTE COMISION ESPECIAL ELECTORAL ID CARCHI**, "(...) *solicita con Oficio N° CEE-MF-002-2022, de fecha 3 de*



*junio del 2022 con carácter **INSISTO** que de todo lo ya antes mencionado y habiendo cumplido con todos los requisitos de Ley queremos agradecer de antemano el apoyo a brindarse a nuestra Organización Política el día de mañana sábado, 04 de junio del 2022, durante el proceso electoral de renovación de la directiva provincial de la ID12(...)"*

- 1.7. Mediante Memorando Nro. CNE-DPCA-2022-0374-M de fecha 03 de junio de 2022, suscrito por Ing. Alex Geovanny Tulcanaz Vinueza, **DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE CARCHI**, dispone a los funcionarios Ing. Diego Mora e Ing. Brayan Igua, el respectivo acompañamiento técnico en el proceso electoral de la Organización Política Izquierda Democrática, lista 12.
- 1.8. Con Oficio N° CEE-ID-MF-005-2022, de fecha 6 de junio del 2022, suscrito por Abg. Mauricio Alexander Fuentes Mitez, **PRESIDENTE COMISION ESPECIAL ELECTORAL ID CARCHI**, en el cual manifiesta en su parte pertinente "(...) solicito se proceda al registro de la Directiva del Consejo Ejecutivo Provincial de Carchi correspondiente al partido Izquierda Democrática, lista 12 (...)"
- 1.9. Mediante Memorando **CNE-UTPPCA-2022-0484-M**, se envía el **Informe No. 005-DPC-OP-CNE-S-2022**, de fecha 14 de junio 2022, suscrito por el Ing. Brayan Igua y el Ing. Diego Mora, funcionarios de la Unidad de Participación Política, en calidad de observadores del proceso eleccionario del Partido Izquierda Democrática, Lista 12 realizado en la ciudad de Tulcán, donde se manifiesta que el proceso se desarrolló con normalidad y se eligió a los integrantes de la directiva provincial de la organización política en mención.

2. MARCO JURÍDICO

- 2.1. **Constitución de la República del Ecuador:**
Arts. 219, numeral 4. Art. 108, inciso segundo;
- 2.2. **Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.**
Arts. 345.
- 2.3. **Codificación reformada del Reglamento para la Inscripción de Partidos, Movimientos Políticos y Registro de Directivas.**
- 2.4. **Reglamento para Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Políticas.**
- 2.5. **Reglamento reformado de Democracia Interna de las Organizaciones Políticas.**
- 2.6. **Reglamento de Democracia Interna para Elección de Directivas Partido Izquierda Democrática, lista 12.**

3. ANÁLISIS

3.1. Convocatoria. – De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Democracia Interna para Elección de Directivas Partido Izquierda Democrática, lista 12; realizan la convocatoria a la elección de la Directiva Provincial, con la **modalidad de elección primarias cerradas**, la convocatoria fue publicada en la página web del Partido Izquierda Democrática donde convoca a la militancia a ser partícipes del proceso electoral interno ID 12 para elegir a la directiva provincial, a realizarse en la ciudad de Tulcán el día 04 de junio de 2022 a las 09H00, desarrollada en la Delegación Provincial Electoral de Carchi, Av. Coral y Venezuela No 59060.

3.2. Acta de la Asamblea del Partido Izquierda Democrática, Lista 12.- Realizado en la ciudad de Tulcán, provincia del Carchi, el día sábado 04 de junio del 2022, a las 09H00, en la Delegación Provincial Electoral de Carchi, Av. Coral y Venezuela No 59060, previa convocatoria, para continuar con el orden del día establecido para esta Asamblea, con la presencia de adherentes permanentes, adherentes, simpatizantes, militantes, etc; el Abg. Mauricio Alexander Fuentes Mitez, **PRESIDENTE COMISION ESPECIAL ELECTORAL ID CARCHI**, da la bienvenida a los asistentes y declara instalada la Sesión de conformidad a lo estipulado en la convocatoria.

La Elección fue efectuada con la modalidad de **Elecciones Primarias Cerradas**, mediante **votación secreta**, por parte de las personas registradas en el padrón electoral, cabe indicar que, de acuerdo con el orden del día, se posesiono la Directiva Provincial del **PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA, LISTA 12**.

DIRECTIVA		
DIGNIDAD	NOMBRE	Nº CEDULA
Presidente	Andrés Gabriel Ponce López	0401378724
Vicepresidenta	Cinthia Pamela Calan Osejos	0401663323
Vicepresidente	Emerson Paul Urresta Ruiz	0401030325
Primera Vocal Principal	Ana Belén Enríquez Solís	0401673363
Segundo Vocal Principal	Diego Rubén Ortega Patiño	0401688924
Tercera Vocal Principal	Diana Valeria Pozo Guerra	0401451273
Primer Vocal Principal	Wilinton Fabricio Hernández García	0401903711
Segunda Vocal Principal	Eulalia Araceli Portilla Cadena	0401743216
Tercer Vocal Principal	Carlos Andrés Godoy Cuaspud	0401792247

4.- CONCLUSIONES

- 4.1. El Partido Izquierda Democrática, Lista 12, realizó las elecciones internas para elegir la directiva provincial, el día sábado 04 de junio del 2022; proceso electoral realizado con conformidad con el Art 345 del Código de la Democracia, Codificación del Reglamento para la inscripción del Partidos Políticos y el Registro de Directivas; Reglamento para Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Políticas; Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas; y, Reglamento de Democracia Interna para Elección de Directivas Partido Izquierda Democrática, lista12:
- Notificación al Consejo Nacional Electoral, Delegación del Carchi respecto de la realización del evento eleccionario.
 - Convocatoria.
 - Órgano Electoral Interno Partido Izquierda Democrática, lista12.
- 4.2. En virtud del cumplimiento de las normas constitucionales, legales, reglamentarias, Reglamento de Democracia Interna para Elección de Directivas Partido Izquierda Democrática, lista12, el proceso se cumplió con normalidad. La modalidad de elección fue elecciones primarias cerradas, quienes a través de votación secreta eligieron a los nuevos directivos del partido político.

Particular que informamos para los fines consiguientes.

Elaborado por:



Ing. Diego Mora
Analista Participación Política 1
Consejo Nacional Electoral Delegación del Carchi

Aprobado por:



Ing. Brayan Igua
Analista Participación Política 2
Consejo Nacional Electoral Delegación del Carchi

Nota: el expediente original reposa en la Unidad de Participación Política.

**INFORME DE REGISTRO DIRECTIVA CANTONAL
MOVIMIENTO SOLIDARIDAD Y TRABAJO LISTA 105**

**Informe No. 002-DPC-OP-CNE-R-2022
Tulcán, 08 de junio 2022**

Ingeniero
Alex Geovanny Tulcanaz Vinueza
DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL CARCHI
Presente.-

De nuestra consideración:

La Dirección de este organismo provincial electoral, pasa a esta Unidad Técnica de Participación Política mediante sumilla inserta *“Revisar y continuar con el tramite según la normativa legal vigente”* en el Oficio N° S/N de fecha 17 de mayo de 2022, suscrito por Dr. Amilcar Rivera Córdova Director del Movimiento MST, recibido mediante correo institucional Zimbra, enviado por Fátima Mafla, Subdirectora del **MOVIMIENTO SOLIDARIDAD Y TRABAJO LISTA 105**, mediante el cual se manifiesta *“nuestra organización política realizara el proceso electoral interno para designar el directorio cantonal para el periodo 2022-2024, por lo que solicitamos muy comedidamente la supervisión para este procedimiento, mismo que se desarrollara el día jueves 26 de mayo del presente año a partir de las 17:00 horas, en el cantón Montufar, en la ciudad de San Gabriel, en nuestra sede registrada en la calle Jesús del Gran Poder y Panamericana”*.

Al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

- 1.1.** Mediante Oficio N° S/N de fecha 17 de mayo de 2022, suscrito por Dr. Amilcar Rivera Córdova, **DIRECTOR CANTONAL MOVIMIENTO SOLIDARIDAD Y TRABAJO LISTA 105**, en el cual manifiesta *“nuestra organización política realizara el proceso electoral interno para designar el directorio cantonal para el periodo 2022-2024, por lo que solicitamos muy comedidamente la supervisión para este procedimiento, mismo que se desarrollara el día jueves 26 de mayo del presente año a partir de las 17:00 horas, en el cantón Montufar, en la ciudad de San Gabriel, en nuestra sede registrada en la calle Jesús del Gran Poder y Panamericana”*.
- 1.2.** Consta en el expediente la **convocatoria** a la reunión publicada en el medio de comunicación digital “CARCHI AL DIA” donde invita a los adherentes, adherentes permanentes, fundadores, militantes, simpatizantes, representantes sociales y afines, participar de la Asamblea Cantonal con el objetivo de desarrollar el proceso de



elecciones de la dirigencia, a realizarse el día jueves 26 de mayo de 2022 a las 17H00 en la sede social registrada del MST, San Gabriel calle Jesús del Gran Poder y Panamericana, junto a la estación de combustible" El Ángel"

- 1.3. Mediante Oficio N° S/N de fecha 17 de mayo de 2022, suscrito por Dr. Amilcar Rivera Córdova, DIRECTOR CANTONAL MOVIMIENTO SOLIDARIDAD Y TRABAJO LISTA 105, se indica el nombre de los responsables del órgano electoral interno del **MST-LISTA 105**.
- 1.4. Mediante Oficio S/N de fecha 02 de junio de 2022, suscrito por Fátima Mafla Suarez, Directora del **MOVIMIENTO SOLIDARIDAD Y TRABAJO LISTA 105**, en el cual manifiesta "(...) *solicitar a su autoridad y por su intermedio a quien corresponda, se proceda a inscribir el Directorio Cantonal de nuestra agrupación política, el mismo que fue elegido en el proceso electoral interno (...)*" recibido en secretaria general el 03 de junio del 2022 a las 14:44.
- 1.5. Mediante Memorando CNE-UTPPCA-2022-0428-M, se envía el **Informe No. 004-DPC-OP-CNE-S-2022**, de fecha 07 de junio 2022, suscrito por el Ing. Brayan Igua y el Ing. Diego Mora, funcionarios de la Unidad de Participación Política, en calidad de observadores del proceso eleccionario del Movimiento Solidaridad y Trabajo, Lista 105 realizado en la ciudad de San Gabriel, donde se manifiesta que el proceso se desarrolló con normalidad y se eligió a los integrantes de la directiva cantonal de la organización política en mención.

2. MARCO JURÍDICO

- 2.1. **Constitución de la República del Ecuador:**
Arts. 219, numeral 4. Art. 108, inciso segundo;
- 2.2. **Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.**
Arts. 345.
- 2.3. **Codificación reformada del Reglamento para la Inscripción de Partidos, Movimientos Políticos y Registro de Directivas.**
- 2.4. **Reglamento para Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Políticas.**
- 2.5. **Reglamento reformado de Democracia Interna de las Organizaciones Políticas.**
- 2.6. **Régimen Orgánico Movimiento Solidaridad y Trabajo**



3. ANÁLISIS

3.1. Convocatoria. - De conformidad con lo establecido en el Régimen Orgánico del Movimiento Solidaridad y Trabajo lista 105; realizan la convocatoria a la elección de la Directiva Cantonal, con la **modalidad de elección cerradas**, la convocatoria fue publicada en el medio de comunicación digital "CARCHI AL DIA" donde invita a los adherentes, adherentes permanentes, fundadores, militantes, simpatizantes, representantes sociales y afines, participar de la Asamblea Cantonal con el objetivo de desarrollar el proceso de elecciones de la dirigencia, a realizarse el día jueves 26 de mayo de 2022 a las 17H00 en la sede social registrada del MST, San Gabriel calle Jesús del Gran Poder y Panamericana, junto a la estación de combustible" El Ángel"

3.2. Acta de la Asamblea del Movimiento Solidaridad y Trabajo, Lista 105.- Realizado en la ciudad de San Gabriel, provincia del Carchi, cantón Montufar el día jueves 26 de mayo del 2022, a las 17H00, desarrollado en la sede social registrada del MST, calle Jesús del Gran Poder y Panamericana, junto a la estación de combustible" El Ángel", previa convocatoria, para continuar con el orden del día establecido para esta Asamblea, se inaugura con la presencia del Dr. Amilcar Rivera Director del MST, lista 105 declara instalada la Sesión de conformidad a lo estipulado en la convocatoria. La Elección fue efectuada con la modalidad de **Elecciones Cerradas**, mediante **votación secreta**, de parte de las personas registradas en el padrón electoral, cabe indicar que, de acuerdo con el orden del día de la Asamblea Cantonal, se posesiono la Directiva Cantonal del **MOVIMIENTO SOLIDARIDAD Y TRABAJO LISTA 105**, luego realizan la proclamación de resultados y posesión de los nuevos integrantes de la Directiva.

Es importante mencionar que en la supervisión del proceso electoral se eligió las dignidades de Director, Subdirector, Responsable Económico, y Secretario, sin embargo, para efecto de registro de directiva se da cumplimiento al **Art 17** del Régimen Orgánico del Movimiento Solidaridad y Trabajo Lista 105; en asamblea de directorio realizada el 29 de mayo de 2022 se nombra a dos personas para que ocupen las dignidades de vocales, para completar la nómina del directorio, que estará vigente en el periodo 2022-2024, la cual se detalla de la siguiente manera:

DIRECTIVA		
DIGNIDAD	NOMBRE	Nº CEDULA
Directora	Mafla Suarez Fátima Isabel	0401880547
Subdirector	Chiles Imbaquingo José Luis	0401429956
Responsable Económico	Cuasapaz Tirira Elibeth Aracelly	0401990833
Secretario	Yar Velásquez Manuel Andrés	0401066345
1º Vocal	Rodríguez Quiñonez Jenny Alexandra	0401890736
2º Vocal	Bastidas Benavides Alirio Mauricio	0401069927

4.- CONCLUSIONES

4.1.. El Movimiento Solidaridad y Trabajo Lista 105, realizó las elecciones internas para elegir la directiva cantonal, el día jueves 26 de mayo del 2022; proceso electoral realizado con conformidad con el Art 345 del Código de la Democracia, Codificación del Reglamento para la inscripción del Partidos Políticos y el Registro de Directivas; Reglamento para Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Políticas; Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas; y, Régimen Orgánico del Movimiento Solidaridad y Trabajo Lista 105, para lo cual realizo:

- Notificación al Consejo Nacional Electoral, Delegación del Carchi respecto de la realización del evento eleccionario.
- Convocatoria.
- Órgano Electoral Interno del Movimiento Solidaridad y Trabajo Lista 105.

En virtud del cumplimiento de las normas constitucionales, legales, reglamentarias, régimen Orgánico del Movimiento Solidaridad y Trabajo Lista 105, el proceso se cumplió con normalidad. La modalidad de elección fue elecciones cerradas, quienes a través de votación secreta eligieron a los nuevos directivos del movimiento.

Particular que informamos para los fines consiguientes.

Elaborado por:



Firmado electrónicamente por:
DIEGO
FRANCISCO
MORA YEPEZ

Ing. Diego Mora
Analista Participación Política 1
Consejo Nacional Electoral Delegación del Carchi

Aprobado por:



Firmado electrónicamente por:
BRAYAN DAVID
IGUA ALVAREZ

Ing. Brayan Igua
Analista Participación Política 2
Consejo Nacional Electoral Delegación del Carchi

Nota: el expediente original reposa en la Unidad de Participación Política.

**INFORME DE REGISTRO DIRECTIVA PROVINCIAL
MOVIMIENTO UNIDAD POPULAR, LISTA 2**

**Informe No. 001-DPC-OP-CNE-R-2022
Tulcán, 12 de mayo 2022**

Ingeniero
Alex Geovanny Tulcanaz Vinueza
DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL CARCHI
Presente.-

De nuestra consideración:

La Dirección de este organismo provincial electoral, pasa a esta Unidad Técnica de Participación Política el Oficio N° S/N de fecha 21 de abril de 2022, mediante sumilla inserta "*Revisar y continuar con el trámite según la normativa legal vigente*", recibido en la secretaria de esta Delegación Provincial Electoral, suscrito por Marcelo Bustos, Director del **MOVIMIENTO UNIDAD POPULAR Lista 2**, mediante el cual solicita "*designe a quien corresponda veeduría de la elección de la directiva de la Unidad Popular lista 2 a realizar en la asamblea provincial el día sábado 23 de abril del 2022 a partir de las 9:00 am en el salón máximo del parqueadero del sindicato de choferes*".

Al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

- 1.1.** Mediante Oficio S/N, suscrito por Marcelo Bustos, Director del **MOVIMIENTO UNIDAD POPULAR Lista 2**, en el cual solicita "*se legalice la directiva de unidad popular lista 2*" y recibido en secretaria general el 05 de mayo del 2022 a las 09:05.
- 1.2.** Mediante Oficio S/N de fecha 21 de abril 2022, suscrito por Marcelo Bustos, Director del **MOVIMIENTO UNIDAD POPULAR Lista 2**, en el cual solicita "*designe a quien corresponda veeduría de la elección de la directiva de la Unidad Popular lista 2 a realizar en la asamblea provincial el día sábado 23 de abril del 2022 a partir de las 9:00 am en el salón máximo del parqueadero del sindicato de choferes*".
- 1.3.** Consta en el expediente la **convocatoria** a la reunión publicada en la pág. de Facebook a la ciudadanía en general a participar en la Asamblea provincial con el objetivo de posesionar y elegir la directiva provincial, a realizarse el día sábado 23 de abril de 2022, a desarrollarse en el Salón Máximo del Sindicato de choferes (frente a la clínica Tulcán)



- 1.4. **Con Oficio S/N, de fecha de 31 de marzo 2022**, suscrito por el Prof. Stalin Vargas M, Presidente Comisión Electoral Nacional, mediante el cual nombra a la **Comisión Electoral Provincial del Carchi** del MOVIMIENTO UNIDAD POPULAR Lista 2.
- 1.5. Mediante Memorando NE-UTPPPCA-2022-0352-M, se envía el **Informe No. 002-DPC-OP-CNE-S-2022**, de fecha 12 de mayo 2022, suscrito por el Ing. Brayan Igua y el Ing. Diego Mora, funcionarios de la Unidad de Participación Política, en calidad de observadores del proceso electoral del Movimiento Unidad Popular realizado en la ciudad de Tulcán, que el proceso se desarrolló con normalidad y se eligió a los integrantes de la directiva Provincial de la organización política en mención.

2. MARCO JURÍDICO

- 2.1. **Constitución de la República del Ecuador:**
Arts. 219, numeral 4. Art. 108, inciso segundo;
- 2.2. **Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.**
Arts. 345.
- 2.3. **Codificación reformada del Reglamento para la Inscripción de Partidos, Movimientos Políticos y Registro de Directivas.**
- 2.4. **Reglamento para Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Políticas.**
- 2.5. **Reglamento reformado de Democracia Interna de las Organizaciones Políticas.**
- 2.6. **Régimen Orgánico Movimiento Unidad Popular**

3. ANÁLISIS

- 3.1. **Convocatoria.** - De conformidad con lo establecido en el Régimen Orgánico del Movimiento Unidad Popular lista 2; realizan la convoca a la elección de la Directiva Provincial del Carchi, con la **modalidad de elección representativa**, la convocatoria fue publicada en las redes sociales inherente al proceso electoral interno, elección de directiva provincial del Carchi, el día **sábado 23 de abril del 2022, Hora de Inicio 10H00, Lugar:** Chimborazo y Olmedo, ciudad de Tulcán.
- 3.2. **Acta de la Asamblea del Movimiento Unidad Popular Provincial del Carchi.**- Realizado en la ciudad de Tulcán, provincia del Carchi, el día sábado 23 de abril del 2022, a las 10H00, desarrollado en el salón máximo del parqueadero del sindicato de choferes calle Chimborazo y Olmedo, previa convocatoria, para continuar con el orden del día establecido para esta Asamblea, se inaugura con la presencia del señor John Tobar como presidente de la comisión electoral declara instalada la Sesión de

conformidad a lo estipulado en la convocatoria. La Elección fue efectuada con la modalidad de **Elecciones Representativas**, mediante **votación nominal**, de parte de los representantes de los adherentes permanentes, cabe indicar que, de acuerdo con el orden del día de la Asamblea Provincial, se posesionó la Directiva Provincial del **MOVIMIENTO UNIDAD POPULAR Lista 2**, luego realizan la proclamación de resultados y posesión de los nuevos integrantes de la Directiva.

	DIRECTIVA	CARGO	OBSERVACIONES
1	Milton Marcelo Bustos Quistial	Director	
2	Mary Cecilia Hurtado Zambrano	Sub Directora	
3	Santiago Fernando Valencia Ramos	Coordinador	
4	Jacqueline Andrea Simbaña Jácome	Primer Vocal	
5	Mario Armando Simbaña Jácome	Segundo Vocal	
6	Yomaira Andrea Villarreal Ayala	Tercer Vocal	
7	Jhon Lesglie Pule Andrade	Cuarto Vocal	
8	Nicole Alfonsina Bustos Rosero	Secretaria	
9	Kevin David Arteaga López	Pro Secretario	
10	Cristian Rodríguez	Tesorerera	

4.- CONCLUSIONES

4.1. El MOVIMIENTO UNIDAD POPULAR Lista 2, realizó las elecciones internas para elegir la directiva provincial, el día sábado 23 de abril del 2022; proceso electoral realizado con conformidad con el Art 345 del Código de la Democracia, Codificación del Reglamento para la inscripción del Partidos Políticos y el Registro de Directivas; Reglamento para Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Políticas; Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas; y, Régimen Orgánico del MOVIMIENTO UNIDAD POPULAR Lista 2, para lo cual realizó:

- Notificación al Consejo Nacional Electoral, Delegación del Carchi respecto de la realización del evento eleccionario.
- Convocatoria.
- Consejo Electoral Provincial del Movimiento Unidad Popular.

4.2 En virtud del cumplimiento de las normas constitucionales, legales, reglamentarias, régimen Orgánico del MOVIMIENTO UNIDAD POPULAR Lista 2, el proceso se cumplió

con normalidad. La modalidad de elección fue elecciones Representativas, quienes a través de votación nominal públicamente se pronunciaron por una sola lista.

Particular que informamos para los fines consiguientes.

Elaborado por:



Firmado electrónicamente por:

DIEGO
FRANCISCO
MORA YEPEZ

Ing. Diego Mora

Analista Participación Política 1

Consejo Nacional Electoral Delegación del Carchi

Aprobado por:



Firmado electrónicamente por:

BRAYAN DAVID
IGUA ALVAREZ

Ing. Brayan Igua

Analista Participación Política 2

Consejo Nacional Electoral Delegación del Carchi

Nota: el expediente original reposa en la Unidad de Participación Política.